



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



Palacio Legislativo, 21 de noviembre de 2019

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

La suscrita, **Diputada Esther García Ancira**, integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA** en la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar **Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se formula exhorto a los 43 Municipios de la entidad, en materia de programas de reciclaje de llantas de desecho**, en base a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El automóvil se ha convertido en el principal medio de transporte personal, además del más frecuente uso de motocicletas y bicicletas para este propósito.

El transporte público por medio de vehículos de combustión interna y eléctricos, demanda también el incremento de la flotilla de unidades.

El transporte de carga, tan importante en la economía local y nacional, exige el uso de una gran cantidad de camionetas, camiones, trailers y tractocamiones.

*Esther García Ancira*

Todos estos vehículos tienen en común, que para su desplazamiento requieren el uso de llantas, fabricadas con materiales derivados del petróleo, caucho y hules industriales.

Según reportes, resultado de proyectos para el aprovechamiento de llantas de desecho, promovidos por el Instituto Nacional de Ecología INI, cada neumático tarda hasta quinientos años en biodegradarse, por lo que, en la actualidad, persiste casi la totalidad de los que han sido fabricados por la industria.

Aunque las llantas en sí, no son consideradas desechos peligrosos, su acumulación en tiraderos, lotes baldíos, ríos, cuerpos de agua o cualquier otra área, originan incendios y por tanto, contaminación del aire y agua, sobre todo en invierno.

En el aspecto de salud, las llantas de desecho se convierten en depósitos de huevecillos y larvas de insectos transmisores de enfermedades, además de basura, que contamina la tierra, y dan un aspecto desagradable al paisaje urbano.

En Tamaulipas, por las ciudades de Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros, cruzan miles de vehículos de carga, que como es sabido, se trasladan hasta sobre 22 llantas, las cuáles al dejar de ser útiles por antigüedad o por daños físicos, simplemente son cambiadas, desechándose las inservibles, por lo que en estas ciudades se acumulan también, miles de llantas.

Los Municipios tienen encomendada a su competencia, la prestación del servicio público de limpieza, recolección de basura, de otros desechos sólidos, y su disposición final en rellenos sanitarios o áreas de confinamiento de esos materiales, por lo que constituye la primera trinchera para atacar este problema.

*Esther Jarama*

Incluso, con frecuencia, ocurren incendios en los propios espacios municipales de disposición final de basura y desechos sólidos, por lo que es urgente que las autoridades municipales y ambientales, tomen cartas en el asunto y se den a la tarea de implementar políticas públicas, medidas, acciones y programas para atender esta creciente problemática, para prevenir y contener la contaminación ambiental.

También, es de destacarse que, mediante la implementación de programas de reciclaje de llantas, se pueden obtener ingresos adicionales para el erario.

Quiero destacar, que la competencia de cuidado al medio ambiente, corresponde tanto a autoridades municipales, como estatales y federales, por lo que, al tratarse en este caso de un problema de contaminación ambiental, una alternativa viable, en la solución de esta problemática, es la coordinación entre autoridades municipales, con autoridades estatales y federales, del ámbito medioambiental y económico, a realizar convenios con empresas dedicadas al reciclaje de llantas, cuyo producto final, se utiliza de manera especial, en producir insumos para pavimentación de calles.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular, acudo a presentar el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula atento exhorto a los Ayuntamientos de los 43 Municipios del Estado, para que en coordinación con autoridades estatales y federales implementen un Programa de Reciclaje de llantas que se encuentren desechadas en la vía pública, en lotes baldíos, ríos, cuerpos de agua, otras áreas y en los Centros Municipales de Recolección de desechos sólidos.



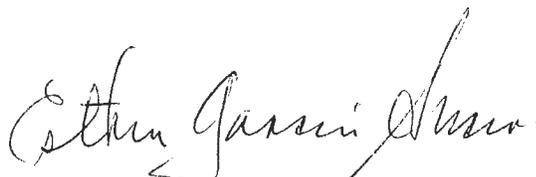
**ARTÍCULO SEGUNDO.** En los mismos términos del artículo anterior, se exhorta a las autoridades municipales para que, en concertación con particulares en lo individual y empresas, se establezcan convenios, contratos y otras figuras jurídicas para que, mediante estrategias técnicas e incluso económicas, atiendan conjuntamente la problemática que generan las llantas desechadas, particularmente, a las afectaciones al medio ambiente.

## **TRANSITORIOS**

**ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo iniciará vigencia el día de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates.

**Atentamente**

**“Por la Cuarta Transformación de la vida pública de México”**



**DIP. Esther García Ancira**

*HOJA DE FIRMA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 43 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, EN MATERIA DE PROGRAMAS DE RECICLAJE DE LLANTAS DE DESECHO.*